

RESOLUCION No. 02.A.DIC.194

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital suscrito de sucres a dólares, la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el 17 de septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Jurídico de Compañías y Control e Intervención, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.652 de 23 de septiembre del 2002 e informe No. SC.ICA.UCIV.02.275 de 23 de septiembre del mismo año, han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

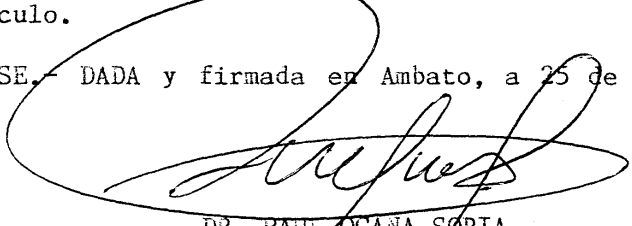
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital suscrito de sucres a dólares, la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma integral y codificación de los estatutos de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Ambato: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

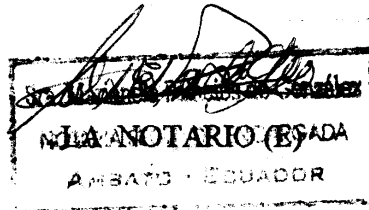
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 25 de septiembre del 2002.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A., de fecha veinte y veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, tomé nota de lo ordenado en la presente Resolución. - Ambato, 2 de Octubre del 2002.



Queda inscrtta con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Cuatrocientos diecinueve (419) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 4.156 del libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia las demás fuerón devueltas.- Ambato Octubre 7 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


D. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO